



REGLAMENTO TRAIL VILAFLOR 2023

ARTÍCULO 1: COMPORTAMIENTO DEPORTIVO Y RESPETO AL MEDIO AMBIENTE

Medio ambiente: el Trail Fuentealta Vilaflor se celebra con respeto absoluto hacia el medio ambiente.

Circulación: La organización cortará la circulación en el momento de la salida de ambas carreras, los participantes respetarán las normas viales en poblaciones y carreteras de uso y de dominio público. *

Comportamiento: Serán descalificados de la competición, los participantes que muestren actitudes violentas o xenófobas, o arrojen basura en la naturaleza. Siendo obligatorio respetar los cultivos, el ganado y la propiedad privada en general. Los participantes serán responsables de los daños ocasionados como consecuencia de este tipo de comportamientos.

*Será obligatorio respetar el código de circulación y extremar las precauciones en los tramos y cruces por calles o carreteras, o al llegar a algún cruce. Independientemente de que la Organización de la prueba, y con los recursos disponibles, apoye y vigile de forma especial estos puntos, el corredor debe de redoblar la atención y cautela ante la posibilidad de no estar cerrados totalmente al tráfico y compartirse la vía con circulación rodada.

ARTÍCULO 2: INSCRIPCIÓN, ANULACIÓN DE INSCRIPCIÓN Y CAMBIOS DE MODALIDAD O TITULARIDAD

2.1 INSCRIPCIÓN.

2.1.1 Sólo serán admitidas las inscripciones realizadas a través de la página web oficial canaryrun.com, rellenando los documentos necesarios y abonando la cuota de inscripción reseñada mediante tarjeta de crédito/débito (de una sola vez).

2.1.2 Cada participante deberá rellenar correctamente todos sus datos personales, ya que estos serán cotejados por la organización durante la retirada de dorsales.

2.1.3 Consulta los periodos de precios y descuentos en el siguiente cuadro

PERIODO Y PRECIOS	1º PERÍODO*	2º PERÍODO**	3º PERÍODO***
	25/09/2022 A 31/10/2022	1/11/2022 A 31/12/2022	1/01/2023 A 19/03/2023
KIDS RUN	6,00 €	6,00 €	6,00 €
12 KM START TRAIL	14,00 €	16,00 €	20,00 €
21 KM INDIVIDUAL	18,00 €	20,00 €	25,00 €
21 KM PAREJAS	36,00 €	40,00 €	50,00 €
30 KM MASTER TRAIL	25,00 €	30,00 €	35,00 €
53 KM ULTRA M	40,00 €	45,00 €	50,00 €

* EL PERÍODO 1 TENDRÁ VALIDEZ HASTA COMPLETAR LAS PRIMERAS 100 INSCRIPCIONES O ALCANZAR LA FECHA DE FINALIZACIÓN (LO QUE ANTES SUCEDA) LA APERTURA DE 53 KM SERÁ EL 1/10

** EL PERÍODO 2 TENDRÁ VALIDEZ HASTA COMPLETAR LAS PRIMERAS 400 INSCRIPCIONES O ALCANZAR LA FECHA DE FINALIZACIÓN (LO QUE ANTES SUCEDA)

*** EL PERÍODO 3 ENTRARÁ EN VIGOR AL LLEGAR A 401 INSCRIPCIONES O ALCANZAR LA FECHA DE FINALIZACIÓN DEL PERÍODO 2 (LO QUE ANTES SUCEDA)

NOTA: LOS RESIDENTES EN VILAFLORES DE CHASNA DEBERÁN COMUNICARSE VÍA E-MAIL A LA DIRECCIÓN INDICADA EN EL FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN PARA OBTENER SU CUPÓN DE INSCRIPCIÓN GRATUITO

2.1.4 EXCEPCIONALIDAD DE LOS REINTEGROS DE LAS INSCRIPCIONES.

2.1.5 La inscripción implica la reserva de plaza. En caso de anulación de la inscripción la organización retendrá 5€ más gastos de tpe del importe de la misma que quedarán depositados por gastos de secretaría, siempre y cuando se acredite mediante certificado oficial que la anulación es cursada por causas mayores o de gravedad. Dicha devolución sólo se realizará hasta el día **28/02/2023** a las 23:59 (hora canaria). Después de esta fecha no se reembolsará ninguna inscripción.

Para solicitar una devolución deberá adjuntar al mail canaryrun@gmail.com la siguiente información:

- Justificante de causa médica grave del participante, cónyuge / pareja, ascendientes o descendientes.
- Documentación oficial / legal por una causa no médica.
-

2.1.6 CAMBIOS DE MODALIDAD O TITULARIDAD.

Para solicitar cualquier cambio en la modalidad elegida, así como para el traspaso de la plaza de un corredor a otro, se establece como máximo, la fecha anteriormente señalada. Después de esta fecha **NO SE REALIZARÁ CAMBIO ALGUNO**. En caso de que el cambio sea a una categoría menor no se hará reembolso de dinero, en caso de que el cambio sea a una distancia mayor, el participante deberá abonar la diferencia para dicha distancia. (y el cambio se aceptará siempre y cuando el cupo no esté completo)

2.1.7 CAMBIOS DE TITULARIDAD.

El plazo para el traspaso de la plaza de un corredor a otro se establece en un máximo de 30 días precedentes a la prueba. Después de esta fecha no se podrá realizar cambio alguno. El cambio de titularidad podrá realizarse de forma gratuita enviando la solicitud a canaryrun@gmail.com

ARTÍCULO 3: REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

3.1 NORMAS GENERALES

Con carácter general, todos los participantes del TRAIL FUENTEALTA VILAFLOR deberán:

- Ser mayores de edad, excepto aquellos menores de edad a partir de 16 años o quienes lo hagan junto a su madre/padre/tutor legal en la modalidad de 12 km o modalidad kids run.
- Conocer y aceptar las condiciones de este Reglamento.
- Realizar correctamente todos los pasos de inscripción
-

3.2 DESCARGO DE RESPONSABILIDAD

Todos los participantes inscritos en el TRAIL FUENTEALTA VILAFLOR entienden que participan voluntariamente y bajo su propia responsabilidad en la competición. Por consiguiente, exoneran, renuncian, eximen y convienen en no denunciar a la entidad organizadora, colaboradores, patrocinadores y otros participantes, de toda responsabilidad dimanante para con los corredores y herederos.

En ningún caso, la organización se hará responsable de los accidentes que se deriven de un padecimiento o tara latente, imprudencia, negligencia inobservancia de las normas y del reglamento, así como los producidos en los desplazamientos al y desde el lugar en que se desarrolle la prueba.

Los corredores aceptarán, en el momento de realizar su inscripción, el texto del documento de descargo de responsabilidad.

3.3 CERTIFICADO MÉDICO

Todos los participantes inscritos en la modalidad 53 KM ULTRA M han de presentar un certificado médico. Éste debe estar cumplimentado y firmado por un médico colegiado competente y deberá tener una **antigüedad máxima de un año** antes del comienzo de la prueba, salvo que requiera de su actualización por enfermedad o lesión sobrevenida. Podrás subirlo a la misma web en la que te inscribiste, accediendo en tu zona privada antes del 19 de marzo de 2023. Puedes descargar el modelo de certificado médico en la zona de descargables del evento. O en este [LINK](#)

La inscripción no estará finalizada ni validada hasta que el corredor adjunte el certificado médico y la organización lo valide. Una inscripción pagada pero sin certificado médico no será válida. Dicho certificado acreditará la aptitud del participante en la modalidad elegida.

3.4 SEGURO DE ACCIDENTES

Todos los participantes del TRAIL FUENTEALTA VILAFLOL deberán estar en disposición de un seguro de accidentes de acuerdo al **R.D. 849/1993**.

Para aquellos participantes que, en el momento de la inscripción, no dispongan de un seguro de accidentes propio, la organización de la carrera suscribirá una póliza cuyas condiciones cumplirán con los mínimos establecidos por la ley.

ARTÍCULO 4: DERECHOS DE IMAGEN, PUBLICIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS.

4.1 DERECHOS DE IMAGEN

La entidad organizadora se reserva en exclusividad el derecho sobre la imagen del TRAIL FUENTEALTA VILAFLOL, así como la explotación audiovisual, fotográfica y periodística de la competición o con fines de investigación. Cualquier proyecto mediático o publicitario deberá contar previamente con el consentimiento expreso y

por escrito de la organización. En caso contrario, se emprenderán cuantas acciones legales se estimen pertinentes.

4.2 PUBLICIDAD

Será obligatorio para los corredores la utilización y ubicación en el espacio indicado del material publicitario facilitado por la organización. Modificar, doblar u ocultar el material publicitario será penalizado. Además, será responsabilidad de los participantes el mantenimiento de dicho material.

4.3 PROTECCIÓN DE DATOS

Al inscribirse en cualquiera de las modalidades del TRAIL FUENTEALTA VILAFLOR, los participantes dan su consentimiento para que la organización de la prueba trate automáticamente y con finalidad deportiva, promocional o comercial sus datos de carácter personal.

Conforme establece la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, el participante tiene derecho a acceder a estos ficheros con el objetivo de rectificar o cancelar de forma total o parcial su contenido. A tales efectos se deberá solicitar por escrito en la siguiente dirección: **info@canaryrun.com**

Asimismo, los inscritos ceden de manera expresa a la organización el derecho de reproducir el nombre y apellidos, clasificación obtenida, la categoría y su imagen.

ARTÍCULO 5: RETIRADA DE DORSALES

5.1. USO DE CHIP Y DORSAL

El uso de chip y dorsal entregados por la organización al corredor es obligatorio durante toda la carrera. El dorsal deberá colocarse sobre el corredor de forma visible

en la parte delantera del cuerpo. No podrá ser doblado ni recortado. Podrá ser motivo de penalización o descalificación inmediata la manipulación o cesión del dorsal.

5.2 RETIRADA DE DORSALES

Durante el proceso de inscripción los participantes deberán indicar en que zona de la isla de Tenerife retirarán su dorsal (zona norte, zona Santa Cruz o zona sur) en la semana previa la organización indicará el punto de recogida, días y horarios vía e mail y en publicaciones de redes sociales y la sección preguntas frecuentes del evento. No se hará entrega de dorsales el día del evento.

5.3 GUARDARROPA DE SALIDA

Los participantes que lo deseen, podrán entregar con sus elementos personales hasta 20 minutos antes de la salida. El material que se quiera dejar deberá estar en una mochila o bolso perfectamente cerrado. La organización no se hará responsable por pérdidas o faltantes de contenido. Las mochilas/bolsos serán marcados con el número de dorsal y este será el que deben presentar para su retirada, el guardarropa estará habilitado hasta 30 ´ después de la llegada del último/a participante

ARTÍCULO 6. MATERIAL OBLIGATORIO, ASISTENCIA EXTERNA Y USO DE BASTONES

6.1 MATERIAL OBLIGATORIO

La organización determinará en la información general el material obligatorio para poder realizar la prueba. Para participar en la prueba cada deportista deberá llevar consigo, a lo largo de todo el recorrido, el material obligatorio exigido por la organización.

**** El kit de frío será parte del material obligatorio y 2 días antes de la celebración de la carrera, dependiendo de la previsión de tiempo, se tomará la decisión de***

mantenerlo o eliminarlo (todo o una parte) del listado del material obligatorio para la carrera.

	53 km	30 km	21 km parejas	21 km individu al	12 km
Guantes térmicos * (KIT DE FRÍO)	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
Pantalón largo cortavientos * (KIT DE FRÍO)	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
Prenda térmica superior * (KIT DE FRÍO)	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
Malla térmica larga * (KIT DE FRÍO)	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
Dorsal (colocado en un lugar visible y en la parte delantera del cuerpo)	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
Manta de emergencia (mínimo 100 x 200 cm)	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
Teléfono móvil operativo en España con saldo y batería suficiente	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
Depósito de agua útil (pueden sumar varios recipientes)	1,5 L	1,5 L	1 L	1 L	1 L
Vaso / recipiente para los avituallamientos (puede ser el	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ

depósito anterior si es en formato bidón / soft flask)					
Luz delantera, linterna o frontal	SÍ	NO	NO	NO	NO
Luz trasera de color rojo (debe ir encendida en el tramo de oscuridad)	SÍ	NO	NO	NO	NO
Alimento suficiente para la prueba	SÍ	SÍ	Recomendado	Recomendado	Recomendado
Chaqueta impermeable con membrana transpirable (por ejemplo, Goretex)	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
Gorra, pañuelo o similar	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ

6.2 ASISTENCIA EXTERNA

La asistencia externa del TRAIL FUENTEALTA VILAFLORES 2023 estará permitida para las modalidades 53 KM Y 30 KM, en las zonas comprendidas entre los 100 metros antes y después del avituallamiento de carrera (nunca en el interior del avituallamiento oficial).

La asistencia externa estará permitida en los siguientes puntos:

- **53 km Ultra M:** KM 17 Zona recreativa Las Lajas. KM 30 Campo de fútbol El Salguero, KM 35 paso por casco de Vilaflor de Chasna y KM 39 pista Madre del Agua
- **30 km Master Trail:** Campo de fútbol El Salguero (km 8) paso por el casco de Vilaflor de Chasna (KM 12) y pista Madre del Agua (KM 16)
- **20 KM Media Trail:** No permitida.
- **12 KM Start Trail:** No permitida.

6.3 USO DE BASTONES

Únicamente podrá utilizarse la carrera a pie como medio de progresión estando prohibido cualquier tipo de ayuda externa o implemento que no sean los propios físicos y los bastones. Por motivos de seguridad, queda prohibido el uso de bastones durante los primeros 2 kilómetros de carrera en todas las modalidades. Además, los participantes estarán obligados a portarlos de forma que eviten dañar al resto de participantes durante toda la carrera.

ARTÍCULO 7: PUNTOS DE CONTROL, RECORRIDOS Y HORARIO DE CORTE

Se ubican en puntos del recorrido determinados por la organización, que no tendrán que coincidir necesariamente con puntos de avituallamientos de carrera. En ellos se encuentra un comisario de la organización. Saltarse uno o varios Puntos de Control podrá ser motivo de sanción. Esta sanción será determinada por los comisarios de carrera en cada caso y podrá ir desde la penalización hasta la descalificación total.

Los comisarios de carrera serán los responsables de los puntos de control. No obedecer las indicaciones de un Comisario Deportivo podrá suponer la descalificación. Los participantes no podrán reclamar o interrogar por el reglamento, clasificaciones, itinerarios, etc., a los comisarios deportivos.

Es responsabilidad del corredor asegurarse de que sus tiempos de paso son registrados en cada punto de control.

7.1 Recorridos

Todos los recorridos están disponibles en la web en formato GPX que podrás descargar y agregar a tu reloj o dispositivo gps.

Es obligación de todos/as los participantes conocer los recorridos de la prueba a la que se apuntan.

7.2 TIEMPO MÁXIMO AUTORIZADO Y HORARIOS DE CORTE

El tiempo máximo de la prueba, para la totalidad del recorrido, está fijado en:

- Distancia 53 km: 10 horas
- Distancia 30 km: 5:30 horas
- Distancia 21 km: 3:50 horas
- Distancia 12 km: 2:30 horas

Los puntos de control/avituallamientos, funcionarán como “barreras horarias”, la “barrera horaria” estará marcada en cada punto por el paso de el/la “corredor/a escoba”

Estas barreras horarias se calculan para permitir a los participantes llegar a la meta en el tiempo máximo impuesto, efectuando paradas eventuales (comida, descanso...). En caso de ser superados por el/la corredor/a escoba Para ser autorizado a seguir la prueba, los participantes deben salir del punto de control antes de la hora límite fijada (sea la que sea la hora de llegada al punto de control).

Todo participante que esté fuera de carrera y desee seguir el recorrido, podrá hacerlo tras haber devuelto el dorsal, bajo su propia responsabilidad y en completa autonomía.

ARTÍCULO 8: AVITUALLAMIENTOS

Los puntos de avituallamiento son puntos establecidos por la organización para surtirse de líquido, sólido o ambas cosas. **No habrá vasos**, por lo que cada corredor deberá llevar su propio recipiente (material obligatorio).

El contenido de los avituallamientos será comunicado en fechas previas a la carrera.

ARTÍCULO 9: ABANDONOS

Los abandonos deberán realizarse en los Puntos de Avituallamiento. Si por causa de accidente o lesión el corredor queda inmovilizado y no puede llegar hasta un

avituallamiento, activará el operativo de rescate contactando telefónicamente con la organización mediante el Teléfono Móvil de Emergencia (lo tendrás disponible en el dorsal).

Un corredor podrá retirarse de la prueba siempre que lo desee, pero deberá hacerlo de acuerdo con los puntos siguientes:

- Llamar al teléfono de emergencias y comunicar la retirada.
- Se retirará en un avituallamiento, entregará el dorsal y si está en condiciones continuará su marcha a la zona de meta por el camino más corto a la misma.
- El competidor asumirá toda responsabilidad desde que abandone voluntariamente la prueba y podrá dejar la zona por sus propios medios.
- En caso de que el participante lo desee, la organización facilitará la evacuación a la zona de meta de los corredores que hayan decidido abandonar después del cierre del control del avituallamiento en el que estos se encuentren. (El cierre del punto puede llevar varias horas)

ARTÍCULO 10: NORMAS DE SEGURIDAD Y COMPORTAMIENTO GENERAL.

10.1 Todo corredor tiene el deber de prestar socorro a otro participante que esté en peligro o accidentado, estando obligado a comunicarlo al control más cercano o al teléfono de emergencia de forma inmediata. La privación de auxilio podrá ser penalizada con la descalificación.

10.2 Es obligación de cada corredor portar consigo cualquier residuo que genere: envases, papeles, residuos orgánicos, etc., hasta los lugares señalados y habilitados por la organización. Un bastón roto en competición podrá ser entregado en un control. El competidor que no los deposite o los deje en una zona preparada, podrá ser penalizado.

10.3 La comida que porte el corredor deberá ir marcada con el número de dorsal.

10.4 Todo corredor deberá realizar el recorrido marcado y balizado por la organización. No respetarlo o no pasar por alguno de los controles establecidos será causa de penalización y que podrá ir desde la amonestación hasta la descalificación total, según el caso.

10.5 Los participantes deberán seguir, en todo momento y durante todo el recorrido, las instrucciones de los miembros de la organización.

10.6 Los competidores deben comportarse deportivamente en todo momento y mostrarse respetuosos con los demás deportistas, comisarios y demás miembros de la organización. Además, deben ser cuidadosos con las instalaciones habilitadas para la prueba.

10.7 El acompañamiento al corredor por parte de otra persona, sea esta o no corredor, será considerado ayuda externa y podrá ser penalizado. De la misma forma, también será considerado como ayuda externa, la asistencia y/o avituallamiento externo al corredor fuera de las zonas habilitadas para tal fin detalladas en el Artículo 6 de este reglamento.

ARTÍCULO 11. PENALIZACIONES Y DESCALIFICACIONES CON POSIBLE SANCIÓN

11.1 PENALIZACIONES

Se producirá la penalización o descalificación de un corredor/a cuando incurra en cualquiera de los puntos indicados a continuación (el equipo arbitral tendrá potestad para hacer apercibimientos, si lo considera oportuno, antes de aplicar una penalización):

- No respetar el itinerario balizado o señalización de recorrido para atajar.
- Recibir ayuda o avituallamiento (excepto auxilio) de cualquier persona sea competidor o no, fuera de las zonas habilitadas para tal fin.
- Negarse a llevar puesto el dorsal, cortarlo o cederlo.
- Tirar desperdicios durante el recorrido.
- Impedir ser adelantado u obstaculizar a otro corredor.
- No llevar el material requerido por la organización en cada control.
- No hacer caso a las indicaciones de la organización, árbitros comisarios o colaboradores (Guardia Civil, Protección Civil, etc.).
- No pasar por cualquiera de los puntos de control de chip.
- No portar o no colocarse algún elemento del material indicado por la organización.

- Demandar ayuda sin necesitarla

11.2 DESCALIFICACIONES CON POSIBLE SANCIÓN

Será responsabilidad del comité de carrera establecer las penalizaciones y la dureza de estas, que oscilarán entre la descalificación y la expulsión del evento atendiendo a los criterios de gravedad y proporcionalidad de las mismas:

- Provocar un incidente deportivo (agresión o insulto) a un competidor, miembro de la organización, del equipo arbitral o espectador.
- Provocar un accidente de forma voluntaria.

ARTÍCULO 12: CATEGORÍAS Y PREMIACIONES

		12 km	21 km	21 parejas	30 km	53 km	Kids Run
Premiación ceremonia de entrega de trofeos	GENERAL FEM/MASC	1° 2° 3°	1° 2° 3°	1° 2° 3°	1° 2° 3°	1° 2° 3°	
Premiación con medalla	JUNIOR (16-22 años)	1° 2° 3°	1° 2° 3°	1° 2° 3°	1° 2° 3°	1° 2° 3°	TODOS/ AS
	SENIOR (23-39 años)	1° 2° 3°	1° 2° 3°	1° 2° 3°	1° 2° 3°	1° 2° 3°	
	VET 40 (40-49 años)	1° 2° 3°	1° 2° 3°	1° 2° 3°	1° 2° 3°	1° 2° 3°	

	VET 50 (50-59 años)	1° 2° 3°	1° 2° 3°	1° 2° 3°	1° 2° 3°	1° 2° 3°	
	VET (60-69 años)	1° 2° 3°	1° 2° 3°	1° 2° 3°	1° 2° 3°	1° 2° 3°	-
	VET +70	1° 2° 3°	1° 2° 3°	1° 2° 3°	1° 2° 3°	1° 2° 3°	-

ARTÍCULO 13: RECLAMACIONES

Se aceptarán todas las reclamaciones previo pago de una fianza 20€. Esta fianza sólo se reembolsará si la organización considera que la queja está justificada. Las reclamaciones se harán por escrito debiendo cumplir un tipo de formato mínimo, donde constará lo siguiente:

- Nombre y apellidos de la persona que la realiza.
- DNI
- Nombre y apellidos del/los deportistas afectados
- Número de Dorsal
- Hechos que se alegan.

Se podrán presentar reclamaciones referentes a las clasificaciones provisionales hasta 30 minutos después del cierre de meta de la modalidad en cuestión.

ARTÍCULO 14: SUSPENSIÓN O CANCELACIÓN DE LA PRUEBA

La organización se reserva el derecho de suspensión, cancelación, cambio de hora o fecha de la prueba por causas de fuerza mayor, bajo prescripción de las autoridades competentes y/o fenómenos meteorológicos adversos. En tal caso no se reembolsará el importe de las inscripciones ni se cubrirán los gastos de los participantes.

Asimismo, los directores de carrera podrán suspender, acortar, modificar, neutralizar o detener la carrera por seguridad o causas de fuerza mayor ajenas a su voluntad y no imputables a la organización (climatología, variaciones del caudal hidrográfico, alertas decretadas por las autoridades, etc.).

ARTÍCULO 17. ACEPTACIÓN

La formalización de la inscripción enl TRAIL FUENTEALTA VILAFLOL implica la aceptación de las disposiciones contenidas en este reglamento. El presente reglamento puede ser corregido, modificado o mejorado en cualquier momento por parte de la organización, así como cualquier dato, norma o apartado para una óptima realización de la prueba. El hecho de realizar la inscripción muestra la conformidad del participante con este reglamento.